



Destacados de la Semana

Olivera Abogados - Newsletter febrero 2019

- ◆ **Modificaciones a la Ley de Inclusión Financiera**
 - 1) Efecto cancelatorio sobre obligaciones: La norma agrega que las transferencias electrónicas tienen dicho efecto.
 - 2) Pago de jubilaciones, pensiones y retiros: Se extiende la flexibilidad de los medios de pago a efectivo, cuenta bancaria e instrumento de dinero electrónico. Además el beneficiario podrá elegir la institución financiera o el emisor de dinero electrónico.
 - 3) Partida de alimentación: Vigencia 1º de enero de 2020. Los beneficiarios de estas partidas podrán elegir la institución donde cobrarlas.
 - 4) Individualización de medios de pago: Vigencia 1º de abril de 2019. Los registros públicos inscribirán las operaciones en forma definitiva, previa individualización de los medios de pago utilizados.
- ◆ **DGI dicta resolución sobre el régimen de zonas francas**
 - 1) Se autoriza a prestar servicios a contribuyentes gravados por IRAE.
 - 2) Se debe realizar una declaración jurada relativa a actividades de investigación y desarrollo para obtener la exoneración establecida en el inciso 2º del artículo 54 del Decreto Nº 309/018. Además, para obtener exoneración se debe dejar constancia del número de registro del activo correspondiente y su porcentaje de exoneración.
 - 3) Establecimiento de requisitos y formalidades que los usuarios deberán cumplir cuando realicen actividades excepcionales, auxiliares y complementarias fuera de zona franca. Esto incluye la obligación de informar al Registro Único Tributario de DGI.
 - 4) Factura electrónica: Tienen obligación de incorporarse a este sistema en un plazo de 90 días desde la autorización del área zonas francas, o del Poder Ejecutivo.

[Leer más...](#)

Fuente: Olivera Abogados - Newsletter febrero 2019

KPMG: Monitor Semanal Nº 811, de 18 de enero de 2019

- ◆ **DGI regula y complementa disposiciones relativas a los recientes cambios introducidos al régimen de Zonas Francas:** Se especifican obligaciones de documentación e información en materia de servicios a contribuyentes gravados por IRAE, explotación de derechos de propiedad intelectual y actividades excepcionales, auxiliares y complementarias.
- ◆ **Nuevas modificaciones a la Ley Nº 19.210 de Inclusión Financiera:** Con fecha 28 de diciembre de 2018 se promulgó la Ley Nº 19.732, aún no publicada en el Diario Oficial, que modifica varias disposiciones de la Ley N 19.210 de Inclusión Financiera.

[Leer más...](#)

Fuente: KPMG: Monitor Semanal Nº811, de 18 de enero de 2019 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

FocusEconomics: revisión de expectativas de inflación, tipo de cambio y crecimiento para Uruguay - Enero 2019

Analistas y Bancos uruguayos revisaron a la baja el crecimiento del PIB para este año y el déficit fiscal, y al alza el tipo de cambio e inflación a fin del 2019. La expectativa de crecimiento consensuado para este año es de 1,8% (anterior 2,3%) y un déficit fiscal del 3,4% (anterior 3,6%) del PIB a fin de este año.

Los consultados prevén que el tipo de cambio alcanzaría los 34,9 pesos por dólar en diciembre (anterior 34,4) y una inflación del 7,5% (anterior 7,4).

[Leer más...](#)

Fuente: Artículo de EL PAIS, 21/01/2019

BCU: encuesta de expectativas económicas - enero 2019

El BCU publicó los resultados de su encuesta sobre las expectativas económicas para el 2019. Los encuestados prevén un tipo de cambio a fin de año de 34,77 \$/USD (anterior 35,43), en tanto esperan que el PIB aumente un 1,30% en relación al año anterior (previsión era de 1,28%). Por otra parte, los encuestados estiman que déficit fiscal a diciembre 2019 alcanzará el 3,61% del PIB (anterior 3,78%).

[Leer más...](#)

Fuente: Página web BCU

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez